



Universidad Nacional
de Entre Ríos

DECLARACIÓN

VISTO las expresiones efectuadas por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, el CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, DECLARA:

Manifiestar su enfática defensa de la Educación Pública, bregando por el acceso al derecho a la educación y, en particular, a la Educación Superior de todos los ciudadanos de nuestro país.

Tal como afirma la Declaración de los Rectores de las Universidades Públicas, reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional con relación a lo mencionado por la gobernadora, sostenemos que las expresiones de la misma desconocen y deslegitiman nuestra propia historia de conquistas universitarias. Estas se actualizan hoy en el marco de la conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria y de la Conferencia Regional de Educación Superior. Adscriptos a los principios reformistas, la Universidad Nacional de Entre Ríos, tanto como las demás instituciones públicas de Educación Superior del país, enfrentamos actualmente el desafío indelegable de incorporar a la población más vulnerada a nuestras aulas, proceso que ya se ha iniciado y que se profundizará¹.

Hace ya casi diez años, la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior afirmaba, “La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social”, nuestra institución recupera en su Estatuto estos principios, por lo que como miembros de la comunidad universitaria de la UNER tenemos la obligación política y ética de trabajar por el cumplimiento de este derecho. En tal sentido, en los últimos años desarrollamos políticas de crecimiento que redundaron en la ampliación de la matrícula con nuevos perfiles de estudiante -mayoritariamente primera generación de universitarios-; crecimos y diversificamos la oferta educativa en todos los niveles, generando carreras de pre-grado vinculadas al mundo del trabajo; fortalecimos el financiamiento para la Investigación, la Extensión y la transferencia tecnológica. Mejoramos y crecimos en infraestructura y en equipamiento, profundizamos la política de bienestar estudiantil para acompañar a más jóvenes de la provincia en su proceso de formación.

En tanto nuestra Universidad integra y participa del sistema público de Educación Superior, este cuerpo rechaza lo dicho por la gobernadora Vidal por

//



**Universidad Nacional
de Entre Ríos**

DECLARACIÓN

//

constituir un hito más en la campaña sistemática de desprestigio que viene desarrollándose contra nuestras instituciones, poniéndolas en cuestión desde perspectivas que sólo ponderan indicadores de eficiencia sin advertir que las funciones de nuestras universidades y más ampliamente de la Educación Pública, las exceden ampliamente.

Con 45 años de vida, ya se han transitado otras épocas de recortes y ajustes que afectaron a nuestra sociedad, la UNER siempre respondió con responsabilidad, rescatando la autonomía como un derecho fundamental en la búsqueda permanente por ampliar la producción, promoción y acceso al conocimiento para la mejora de las condiciones de vida de la población. Guiada por estos principios universitarios, no cesa en rechazar recortes a los derechos de los ciudadanos y estar alerta frente a todo intento que desmerezca el quehacer de las actividades sustantivas de las universidades públicas, autónomas y gratuitas.

¹Los pocos datos con que cuenta nuestro sistema universitario nos permite sin embargo reconocer un significativo incremento absoluto de las personas que asisten a universidades públicas. En el conurbano bonaerense, por ejemplo, se registraron 89 mil nuevos alumnos (lo que implica un aumento de la matrícula de 39% entre 2008 y 2015). "Dicho incremento fue más intenso en los quintiles de ingresos más bajos: 47% en el quintil 1 y 95% en el quintil 2, lo que significa que hay 41 mil nuevos estudiantes universitarios en el Conurbano bonaerense que provienen de hogares de sectores populares". El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE. Año 3, N°6 Agosto de 2016.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 5 de junio de 2018.

Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior

Dr. Andrés E. Sabella
Rector